



DECRETO ALCALDICIO N° 00000905

QUINTERO, 13 ABR. 2009

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 01157 de fecha 03 de agosto de 2005, que autoriza a los Directores y/o Jefes de Unidades o Departamentos, para celebrar Convenios de Pagos.
2. Los Convenios de Pago de fechas 16, 19 y 29 de Enero de 2009, respectivamente, suscritos entre la I. Municipalidad de Quintero y Don Ricardo Armando Rojas González; Don Juan Manuel Olivares Garrido y Don Luis Eduardo Guzmán Suzarte, por concepto de compra de Sepulturas Individual N° 424 Patio San Félix; Familiar N° 52 Sector Nuevo y Nicho N° 1 del Pabellón N° 9, todas las mencionadas del Cementerio Municipal de Quintero, respectivamente.
3. Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Rentas Municipales.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBASE en todas sus partes los Convenios de Pago suscritos entre la I. Municipalidad de Quintero y Don Ricardo Armando Rojas González; Don Juan Manuel Olivares Garrido y Don Luis Eduardo Guzmán Suzarte, respectivamente.
2. Se deja constancia que los convenios constan de ocho cláusulas cada uno.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



EMILINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Interesados.
 2. Alcaldía.
 3. Adm. Municipal.
 4. Dirección de Finanzas.
 5. Secretaria Municipal.
 6. Dirección de Control.
 7. Adm. Cementerio Municipal I.M.Q.
- IVZ/GCM/YGS/LABF/mcaa.